

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Link para descargar el Plan de Desarrollo Local](#)

[Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
		Link para descargar el Acta				Link para descargar la resolución

	<p>0018-2018 04/05/2018</p>	<p>http://gadmpucara.gob.ec/transparencia/articulo-7-documentos/literal-a-4/literal-a3-3/actas-4/2018-2/mayo-2018-3/699-acta-no-0018-04-18/file</p>	<p>El Ilustre Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, RESUELVE APROBAR : Art. 1. Aprobar el CRITERIO JURÍDICO emitido mediante INFORME No. 006-PS-GADMP-2018, de fecha 03 de MAYO de 2018, suscrito por el Doctor Johvanny Abarca Jaramillo, Procurador Síndico Municipal; Art. 2.- Disponer que los títulos emitidos y cobrados con carácter de preventivos se considere definitivos; Art. 3.- Disponer que los títulos emitidos y no cobrados con carácter de preventivos se proceda a exigir su cobro como títulos definitivos ; y. Art. 4 Notificar con esta resolución a los funcionarios que corresponda para su conocimiento y cumplimiento, para el proceso de cobro de reliquidación del Impuesto Predial Urbano de los años 2016, 2017. El I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. RESUELVE: Aprobar el Plan de Talento Humano Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará 2018. El I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. RESUELVE: Aprobar en primer debate la Reforma a la “ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PUCARA”.</p>		<p>CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>-</p>
	<p>0019-2018 08/05/2018</p>	<p>http://gadmpucara.gob.ec/transparencia/articulo-7-documentos/literal-a-4/literal-a3-3/actas-4/2018-2/mayo-2018-3/700-acta-no-0019-04-18/file.</p>	<p>No se trató puntos de conocimiento, Análisis y Resolución</p>		<p>CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>-</p>

	0020-2018 15/05/2018	http://gadmpucara.gob.ec/transparenciaa/articulo-7-documentos/literal-a-4/literal-a3-3/actas-4/2018-2/mayo-2018-3/701-acta-no-0020-04-18/file	El I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. RESUELVA: Aprobar el informe presentado por la comisión de Servicios Públicos y aprobar en segundo debate la "ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PUCARA		CONCEJO MUNICIPAL	-
	0021-2018 23/05/2018	http://gadmpucara.gob.ec/transparenciaa/articulo-7-documentos/literal-a-4/literal-a3-3/actas-4/2018-2/mayo-2018-3/702-acta-no-0021-05-23-18/file	No se trató puntos de conocimiento, Análisis y Resolución			-
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					<u>Ordenanzas emitidas durante el ejercicio fiscal 2018</u>	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/05/2018	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					SONIA JHOANNA BERREZUETA PESANTEZ.	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<u>s.berrezueta@gadmpucara.gob.ec</u>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(072) 432-130 EXTENSIÓN 101	